

Sea legal, según y con arreglo  
a lo que está prevenido en las  
N.º ordenes comunicadas, cuya pro-  
puesta remitiran al Jefe que  
conviene para que info-  
rme lo haga a esta Superiori-  
dad con la brevedad que exige.  
Y para que lo cumpla y se cumpla  
lo mandado, doy la presente  
en la ciudad de Veinte de Ma-  
yo de mil ochocientos treinta  
ta = Enm. de quanto = V.º

D.º Manuel María  
Segura

